



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de enero de dos mil veinticuatro

AUTO SUATANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00256

En el proceso ejecutivo laboral promovido por NORELA MARÍA RUIZ HOYOS en contra de LUIS HERNANDO RESTREPO ECHEVERRI, de conformidad con el artículo 319 del C.G.P. se corre TRASLADO por el término de tres (3) días a la parte demandada del recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandando y que fue allegado al canal digital del despacho (documento 104).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 009
hoy 23 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31e061bf77289109c1601c637d0408420c615e565c9e2bad66e6b451e25a29ba**

Documento generado en 22/01/2024 02:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>